



32.-

Fusagasugá, 2019-05-17

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 09 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 14 de mayo de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 09 de 2019 para contratar el "Servicio de fumigación, desinfección y desodorización a las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en la sede, seccionales, extensiones, CAD sede Fusagasugá, granja La Esperanza sede Fusagasugá, granja El Tíbar seccional Ubaté y Oficina de Bogotá".
2. Que el día 16 de mayo de 2019, se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que el día 17 de mayo de 2019, de acuerdo con las observaciones presentadas y conforme a oficio radicado en la Oficina de Compras por el área técnica, solicitando ampliar el tiempo para dar respuesta de fondo a las mismas, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 09 de 2019, el cual quedará así:

MÓDULO I ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	14/05/2019	14/05/2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 09) en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	16/05/2019	16/05/2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web:	21/05/2019	21/05/2019



https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar		
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	24/05/2019	24/05/2019
Evaluación de ofertas requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	27/05/2019	28/05/2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	29/05/2019	29/05/2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados Invitación N° 09 , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m. – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	30/05/2019	30/05/2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	31/05/2019	31/05/2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	04/06/2019	04/06/2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	05/06/2019	05/06/2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional	05/06/2019	05/06/2019

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de mayo del dos mil diecinueve (2019)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas
Abogada Oficina de Compras

32.1.4-46.13